

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**10739** Orden SSI/2040/2015, de 20 de julio, por la que se dispone el cese de don Vicente Stinga Perdomo como vocal del Consejo de Consumidores y Usuarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 del Real Decreto 894/2005, de 22 de julio, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios, modificado por el Real Decreto 487/2009, de 3 de abril, se acepta el cese, a petición propia, de don Vicente Stinga Perdomo como vocal suplente del Consejo de Consumidores y Usuarios, en representación de la Asociación General de Consumidores-ASGECO Confederación, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de julio de 2015.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso Aranegui.